

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023
FORMATO 2: REPORTE DE AVANCE




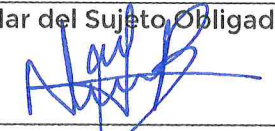


Sujeto obligado: Secretaría de Cultura

Enlace Oficial de Mejora Regulatoria del Sujetos Obligado: Mtro. Keivin Wedell Reyes Gutiérrez

Fecha de elaboración: 4 de julio de 2024 Fecha de Aprobación: 5 de julio de 2024

Total de Trámites y/o Servicios del Sujetos Obligado: 3 Número de Trámites y/o Servicios prioritarios para 2024: 3

Código RUTS	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de <u>regulación a la normatividad</u> Programadas	Avance de cumplimiento %	Acciones de <u>Mejora</u> Programadas	Avance de cumplimiento %	Unidad Administrativa Responsable
SCLT/SC LT/SC00 3-22	Editorial Digital	No aplica.	N/A	Reducción de tiempos de respuesta.	66%	Secretaría de Cultura
SCLT/CE CULTA/1 7	Taquilla Cultural Hidalgo	No aplica.	N/A	Actualizar información de características y alcances del servicio para brindar certidumbre al usuario y reducir los tiempos de respuesta.	66%	Secretaría de Cultura
SCLT/EM H/EMEH 03	Educación artística media superior y superior	No aplica.	N/A	Eliminación de requisitos, simplificación administrativa, facilitar el acceso a información escolar.	66%	Secretaría de Cultura

<p>Elaboró</p>  <p>María del Carmen Hernández Fuentes Jefa de Departamento</p>	<p>Titular del Sujeto Obligado</p>  <p>Mtra. Neyda Naranjo Baltazar Secretaria de Cultura</p>	<p>Titular del Órgano Interno de Control</p>  <p>L.C. Erika Beatriz Gómez Ramírez Titular del Órgano Interno de Control</p>	<p>Enlace Oficial de Mejora Regulatoria</p>  <p>Mtro. Keivin Wedell Reyes Gutiérrez Director General de Cultura Digital</p>
---	--	--	--

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023
 FORMATO 2: REPORTE DE AVANCE



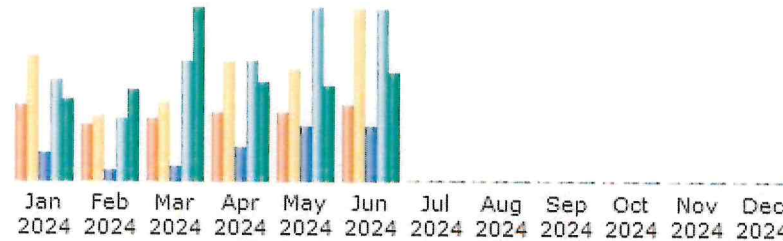
ANEXO

Evidencias y capturas de pantalla de acciones programadas.

Editorial Digital

La Editorial Digital es una plataforma en Internet que pone a disposición de los visitantes, la producción editorial institucional de la Secretaría de Cultura en sus distintas etapas, para el acceso al ciudadano.

<https://editorialdigital.culturahidalgo.gob.mx/>



Month	Unique visitors	Number of visits	Pages	Hits	Bandwidth
Jan 2024	1,535	2,525	7,294	27,371	1.97 GB
Feb 2024	1,145	1,336	2,685	16,628	2.20 GB
Mar 2024	1,254	1,602	4,014	32,438	4.21 GB
Apr 2024	1,357	2,430	9,009	32,586	2.40 GB
May 2024	1,359	2,250	14,563	46,553	2.30 GB
Jun 2024	1,521	3,484	14,945	46,369	2.65 GB
Jul 2024	0	0	0	0	0
Aug 2024	0	0	0	0	0
Sep 2024	0	0	0	0	0
Oct 2024	0	0	0	0	0
Nov 2024	0	0	0	0	0
Dec 2024	0	0	0	0	0
Total	8,171	13,627	52,510	201,945	15.74 GB

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023

FORMATO 2: REPORTE DE AVANCE

Browser address bar: <https://editorialdigital.culturahidalgo.gob.mx/un-viaje-per-leyendas-y-cuentos-del-estado-de-hidalgo/>

Navigation menu: EDITORIAL DIGITAL | INICIO | NOSOTROS | ACERVO | ¡SUSCRÍBETE! | MI CUENTA | CONTACTO

Editorial	©Instituto hidalguense de la cultura
Serie	Un viaje por.
Fondo	Instituto Hidalguense de la Cultura
No. de páginas	29
Número y año de edición	Primera edición: enero 1991
País	México

- CONVENIO
- CULTO PRESHISPANICO
- CULTURA INDIGENA
- ISLA DE MUERTOS
- FRAY BERNARDINO DE SAHAGUN
- GEOGRAFIA
- HACIENDAS
- IRIARTE
- IGLESIA
- DEMOSTRACION
- MAPACHE
- NETZHECÁN
- MINERIA
- MUNDO PRESHISPANICO
- PATRIMONIO
- REGIONES GEOCULTURALES
- SANTUARIO
- TRADICIONES
- VALLE DEL MEZQUITAL
- ZEMECUJA

BUSCAR

PUBLICACIONES RECIENTES

- 

20 POEMAS PARA MARTHA LAURA
10 FEBRUARY, 2022
- 

RELATORIA DE LOS GOBERNADORES OTOMÍES DE EL CARDONAL, TLAZINTLA E IXMIQUILPAN, EN EL CICLO XVIII
10 FEBRUARY, 2022
- 

RECETARIO DE COCINA TÍPICA HIDALGUENSE
6 DECEMBER, 2021



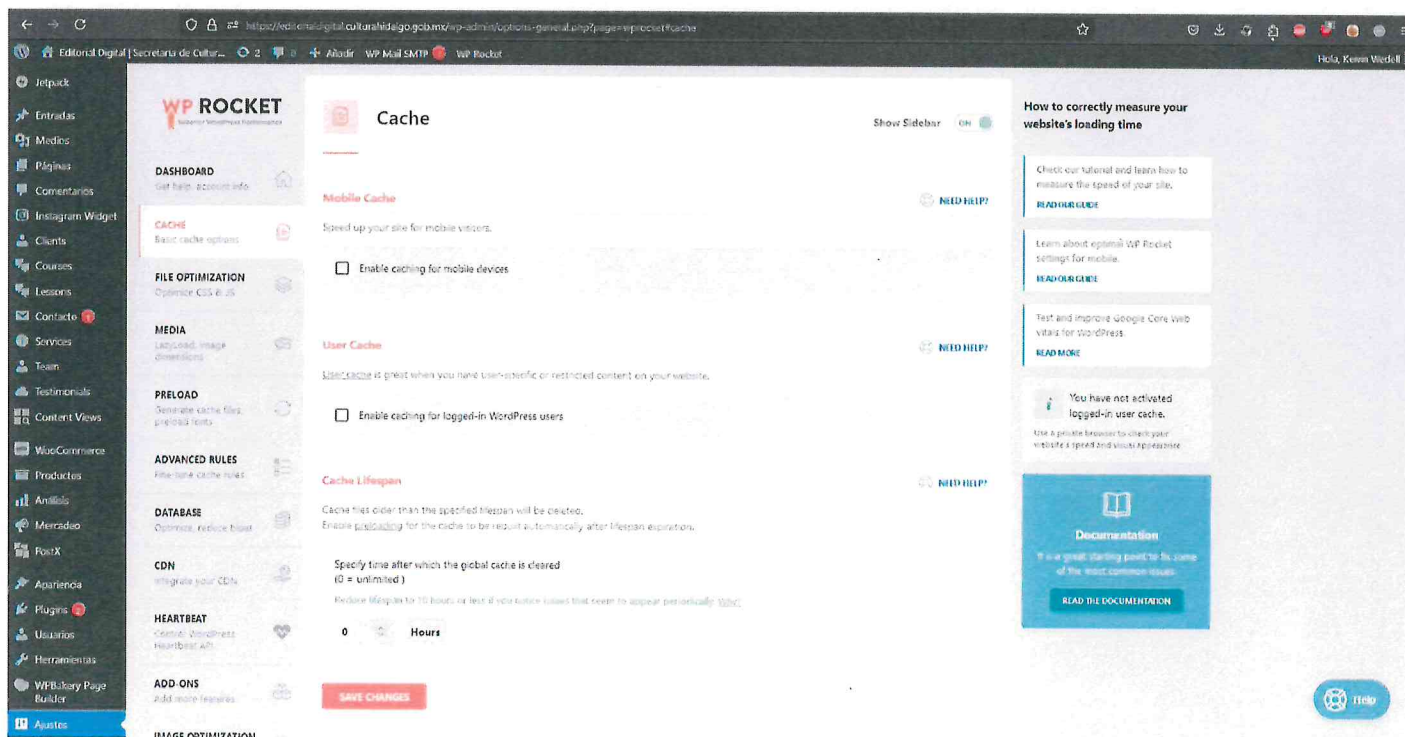
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023
FORMATO 2: REPORTE DE AVANCE

Firewall Summary: Attacks Blocked for
editorialdigital.culturalhidalgo.gob.mx

Block Type	Complex	Brute Force	Blocklist	Total
Today	61,540	0	0	61,540
Week	61,540	0	0	61,540
Month	61,540	0	0	61,540

[How are these categorized?](#)

Reporte de ataques mitigados.



Vista del panel de control de la herramienta de Caché para acelerar acceso a páginas web.

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023

FORMATO 2: REPORTE DE AVANCE

Taquilla Cultural Hidalgo
La Taquilla Digital es una plataforma de venta de boletos en línea de actividades artísticas y culturales de la Secretaría de Cultura y CECULTAH.
<https://taquilla.cecultah.gob.mx/>



Términos de compra

taquilla.culturahidalgo.gob.mx o Taquilla Cultural Hidalgo es una plataforma digital como se describe en las definiciones, operada por la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo por conducto de su organismo sectorizado, el Consejo Estatal para la Cultura y los Artes de Hidalgo.

En lo sucesivo encontrarás los Términos y Condiciones aplicables a todos los usuarios registrados que realicen operaciones de compra de boletos en la plataforma.

Por virtud de los presentes Términos y Condiciones el comprador reconoce que la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo por conducto del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, tiene una relación jurídica con el Organizador del evento del que el comprador está realizando la compra.

A través de los presentes Términos y Condiciones el comprador de boletos para el evento tiene conocimiento de que:

- La Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo por conducto del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo es un agente del organizador y prestador de servicios, cuya labor consiste en permitir que el evento aparezca en la plataforma Digital de la Secretaría de Cultura, así como facilitar los servicios de cabro y entrega de boletos a los compradores, motivo por el cual, al ser comprado un boleto, la relación jurídica será entre el comprador y el organizador.
- Toda la facturación relativa a la venta de boletos a los compradores será efectuada por el organizador directamente a los compradores. Independientemente de lo anterior la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo facturará al organizador el monto que ésta llegue a retener por concepto de comisión, más los impuestos aplicables.
- La Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo por conducto del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, realiza la dispersión de los ingresos a los organizadores motivo por el cual en el caso de una cancelación del evento por el organizador, la solicitud de reembolso se realizará directamente al organizador.

El presente describe los Términos y Condiciones generales aplicables al uso de los servicios ofrecidos de operaciones de organización de eventos. Cualquier persona que desee acceder y/o usar la plataforma digital y sus servicios podrá hacerlo sujetándose a los Términos y Condiciones, junto con todas las demás políticas y principios que rigen a la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo y que son incorporados al presente por referencia.

Favor de leer los siguientes términos y condiciones de servicio, pues contienen información de contundancia respecto a tus derechos y obligaciones como usuario, el desconocimiento de lo aquí contenido no exime de responsabilidad ni excluye de alcance.

En lo sucesivo encontrarás los términos y condiciones que aceptas al efectuar las siguientes acciones (i) Al registrarte como usuario, (ii) Al comprar boletos por medio de taquilla.culturahidalgo.gob.mx tomando en consideración lo dispuesto en el artículo 1803 del Código Civil Federal, los presentes términos y condiciones son consentidos de forma tácita en el entendido que de conformidad al citado artículo "el consentimiento puede ser expreso o tácito, para ello se estará a lo siguiente:

1. Será expreso cuando la voluntad se manifiesta verbalmente, por escrito, por medios electrónicos, ópticos, o por cualquier otra tecnología, o por signos inequívocos y
2. El tácito resultará de hechos o de actos que lo presupongan o que autoricen a presumirlo, excepto en los casos en que por ley o por convenio la voluntad se va a manifestarse expresamente", por lo que en el entendido de que llevas a cabo la generación de un usuario registrado, será suficiente para que tu consentimiento se dé de forma expresa y el uso de la plataforma digital será una manifestación tácita de tu consentimiento.

Cualquier persona que no acepte estos términos y condiciones generales, los cuales tienen un carácter obligatorio y vinculante deberá abstenerse de utilizar el sitio y o los servicios. El uso del sitio y la aceptación a estos términos y condiciones tendrá la misma fuerza legal que una firma autógrafa y podrá ser elegible como prueba

Anterior

<https://taquilla.cecultah.gob.mx/terminos-y-condiciones-del-servicio/>

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023

FORMATO 2: REPORTE DE AVANCE



Términos de compra

La Taquilla Digital disponible en taquilla.ccutah.gob.mx o Taquilla Cultural Hidalgo es una plataforma digital como se describe en las definiciones, operada por el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo.

En lo sucesivo encontrarás los Términos y Condiciones aplicables a todos los usuarios registrados que realicen operaciones de compra de boletos en la plataforma.

Por virtud de los presentes Términos y Condiciones el comprador reconoce que la el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, tiene una relación jurídica con el Organizador del evento del que el comprador está realizando la compra.

A través de los presentes Términos y Condiciones el comprador de boletos para el evento tiene conocimiento de que:

- El Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo es un agente del organizador y prestador de servicios, cuya labor consiste en permitir que el evento aparezca en la plataforma de la Taquilla Digital, así como facilitar los servicios de cobro y entrega de boletos a los compradores, motivo por el cual, al ser comprado un boleto, la relación jurídica será entre el comprador y el organizador.
- Toda la facturación relativa a la venta de boletos a los compradores será efectuada por el organizador directamente a los compradores. Independientemente de lo anterior el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo facturará al organizador el monto que éste llegue a retener por concepto de comisión, más los impuestos aplicables.
- El Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, realiza la dispersión de los ingresos a los organizadores motivo por el cual en el caso de una cancelación del evento por el organizador, la solicitud de reembolso se realizará directamente con el organizador.

El presente describe los Términos y Condiciones generales aplicables al uso de los servicios ofrecidos de operaciones de organización de eventos. Cualquiera persona que desee acceder y/o usar la plataforma digital y sus servicios podrá hacerlo sujetándose a los Términos y Condiciones, junto con todas las demás políticas y principios que rigen al Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo y que son incorporados al presente por referencia.

Favor de leer los siguientes términos y condiciones de servicio, pues contienen información de contundencia respecto a tus derechos y obligaciones como usuario, el desconocimiento de lo aquí contenido no exime de responsabilidad ni excluye de alcance.

En lo sucesivo encontrarás los términos y condiciones que aceptas al efectuar las siguientes acciones: (i) Al registrarte como usuario, (ii) Al comprar boletos por medio de taquilla.ccutah.gob.mx, tomando en consideración lo dispuesto en el artículo 1803 del Código Civil Federal, los presentes términos y condiciones son consentidos de forma tácita en el entendido que de conformidad al citado artículo "el consentimiento puede ser expreso o tácito, para ello se estará a lo siguiente:

1. Será expreso cuando la voluntad se manifiesta verbalmente, por escrito, por medios electrónicos, ópticos, o por cualquier otra tecnología, o por signos inequívocos y
2. El tácito resultará de hechos o de actos que lo presuman o que autorizan a presumirlo, excepto en los casos en que por ley o por convenio la voluntad se va a manifestarse expresamente", por lo que en el entendido de que llevas a cabo la generación de un usuario registrado, será suficiente para que tu consentimiento se dé de forma expresa y el uso de la plataforma digital será una manifestación tácita de tu consentimiento.

Cualquier persona que no acepte estos términos y condiciones generales, los cuales tienen un carácter obligatorio y vinculante deberá abstenerse de utilizar el sitio y o los servicios. El uso del sitio y la aceptación a estos términos y condiciones tendrá la misma fuerza legal que una firma autógrafa y podrá ser elegida como prueba judicial en caso de controversia.

Actualizado

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023
FORMATO 2: REPORTE DE AVANCE

Educación artística media superior y superior



Reuniones de trabajo de revisión del Reglamento Escolar de la Escuela de Música del Estado de Hidalgo.

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023
FORMATO 2: REPORTE DE AVANCE

100%

Total: 186 cambios

VI. Jefatura de Servicios Escolares

VII. Dos docentes por cada programa educativo escolarizado

VIII. Dos estudiantes de cada programa educativo escolarizado.

Artículo 7.- Para resolver lo relativo a la titulación, distinciones, y demás establecidas en la normatividad escolar se recurrirá al Consejo Académico el cual estará integrado por:

I. Dirección General, en calidad de presidente;

II. Dirección Académica

III. Subdirección de ~~la Maestría en Composición de Música para Cinematografía~~ Investigación y Posgrado.

IV. Subdirección de ~~e~~Extensión y Vinculación

V. Subdirección del ~~Bachillerato con~~ Propedéutico en Artes

VI. Jefatura de Servicios Escolares

VII. Dos docentes del programa educativo escolarizado en cuestión

TÍTULO SEGUNDO

Documento Google Drive compartido de los procesos de revisión para la actualización del Reglamento Escolar 2024.

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023
 FORMATO 2: REPORTE DE AVANCE



Comentarios con respecto a las Acciones de regulación a la normatividad Programadas

Instrumento	Comentarios
Editorial Digital	No se tenían acciones de mejora programadas.
Taquilla Cultural Hidalgo	No se tenían acciones de mejora programadas.
Educación artística media superior y superior	No se tenían acciones de mejora programadas.

No obstante lo anterior, es pertinente resaltar que el 31 de enero de 2024, fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo las siguientes reglas de operación para la operación de programas institucionales:

- Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Manifestaciones Artísticas y Culturales, para el ejercicio fiscal 2024.
- Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Premio Bellas Artes de traducción Literaria Margarita Michelena 2024 para el ejercicio fiscal 2024.
- Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del “Programa para la Transformación Artística y Cultural”, para el ejercicio fiscal 2024.

El link directo al documento completo se encuentra publicado en la página web de la Secretaría de Cultura en: https://culturahidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2024/02/2024_ene_31_alc4_05.pdf

Acciones de Mejora Programadas

Acción	Comentarios
Editorial Digital	En el periodo, se observó un incremento en el tráfico y número de visitas a la Taquilla Digital derivado de las mejoras y optimización al servidor. Con ello en consideración, se realizó un respaldo e implementó un componente esencial para el sitio web denominado “Caché” que tiene como propósito “renderizar y generar” páginas web antes de que el visitante acceda el sitio, evitando con ello estresar el servidor y eliminando los tiempos de procesamiento en vivo cada vez que un usuario accede a la plataforma. El principal inconveniente de esta práctica es que podrían presentarse inconsistencias, errores o páginas desactualizadas. No obstante lo anterior, en el 3er Trimestre se realizará el monitoreo pertinente y se compartirán reportes, experiencias o errores generados si los hubiera. Es importante también destacar que en el periodo, se identificaron en tan solo 1 semana, ataques o intentos de intrusión en 1 solo día de

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023
FORMATO 2: REPORTE DE AVANCE



	hasta 61 mil 540 peticiones, de lo cual suponemos, fue un ataque DoS (Denial of Service, denegación de servicio).
Taquilla Cultural Hidalgo	En el periodo, se realizó una actualización mayor al documento <i>Términos y condiciones del servicio</i> , mismo que está disponible para su acceso y consulta en https://taquilla.cecultah.gob.mx/terminos-y-condiciones-del-servicio/ . Particularmente, algunas de las modificaciones fueron la adecuación del término “Secretaría de Cultura” por “Consejo Estatal para la Cultura y las Artes” (CECULTAH) ya que de manera inicial, el proyecto inició en la cabeza de sector bajo el dominio https://taquilla.culturahidalgo.gob.mx/ , pero que posteriormente fue migrado al subdominio actual y operado por el CECULTAH. El documento no había recibido actualizaciones desde el año 2019.
Educación artística media superior y superior	En el periodo, se realizaron reuniones de trabajo entre el personal directivo y operativo de la Escuela de Música para el Estado de Hidalgo, que derivó en un primer documento con áreas de oportunidad a considerar que se estará trabajando en el 3er trimestre del año en curso para su resolución.